

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2018-00439
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIBER PARRA
DEMANDADOS: DIEGO FERNANDO BURITICA
GUTIERREZ Y HUGOBERTO CASTAÑO GARCÍA**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el demandante **JHON JAIBER PARRA**, y por encontrarlo procedente este operador Judicial, por la secretaría del Despacho, envíesele una relación de los depósitos judiciales que a la fecha le han sido descontados a la ejecutada.

La anterior información, debe ser enviada al correo electrónico parrajonh80@gmail.com.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
9 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1a743e28122aebde0fba988883737ffe791413611be365914c5639f32fa15e9
Documento generado en 07/04/2021 05:24:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>